

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en la Sala de Reuniones de Zaragoza Vivienda el día 15 de mayo de 2025, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 13 de mayo de 2025, remitida con acuse de recibo a las/llos Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D. José Miguel Rodrigo Pérez, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Natalia Chueca Muñoz (R), asisten: D.ª María Angeles Orós Lorente (R), D.ª Ana Franco Ortega, D. Horacio Royo Rospir (R), D. Francisco José Galán Calvo, D.ª Virginia Muñoz Chueca (R) y D. Julio José Calvo Iglesias, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 4** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, queda aprobado por **unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as los siguientes acuerdos:

Primero.- Resolver la **concesión definitiva** de la subvención para las actuaciones a la rehabilitación a nivel de barrio al solicitante del Ámbito 3 Balsas de Ebro Viejo, Fase II, que se relaciona a continuación:

CONCESIÓN DEFINITIVA ÁMBITO 3				
Nº Expte.	Ámbito	Dirección	Presupuesto subvencionable	Subvención concedida
LNextG3FII-2024-4269	Balsas de Ebro Viejo	c/ Valle de Oza, 21	290.426,34 €	226.000,00 €
1 expediente		TOTAL	290.426,34 €	226.000,00 €

Segundo.- Desestimar la siguiente solicitud para las actuaciones a la rehabilitación a nivel de barrio a los solicitantes del ámbito 3 Balsas de Ebro Viejo, Fase 2 que se relaciona a continuación:

DESESTIMACIÓN AYUDA ÁMBITO 3 – Balsas de Ebro Viejo Fase II				
Nº Expte.	Ámbito	Dirección	Presupuesto subvencionable	Subvención desestimada
LNextG3FII-2024-4277	Balsas de Ebro Viejo	c/ Peña Oroel, 21	403.651,87 €	226.000,00 €

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de dos mil veinticinco.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE,

José Miguel Rodrigo Pérez